

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 4613
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA
n 7 DIC. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001,2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las respectivas autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

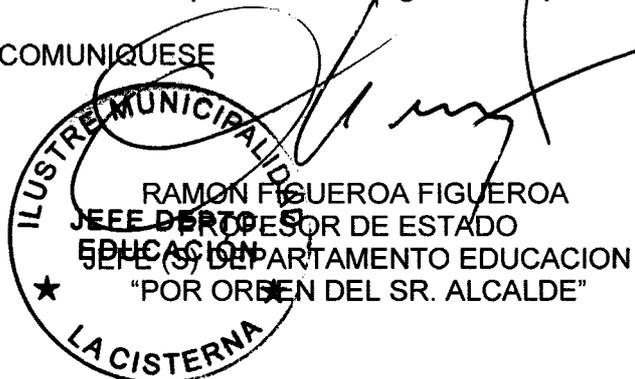
NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
HERRERA MORALES IRMA	1 DIA	14/11/2011	----	5 DIAS
JARA CORNEJO VIVIANA	1 DIA	04/10/2011	----	2½ DIAS
OYARCE ARAVENA MIGUEL	1 DIA	23/11/2011	----	5 DIAS
RETAMAL LUARTE GLORIA	½ DIA	21/11/2011	----	5½ DIAS
RUIZ TOBAR MARIA	2 DIAS	01/12/2011	02/12/2011	1 DIA

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este



ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr